

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 284-2020 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las doce horas del **Seis** de **Enero** del **Dos Mil Veinte**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
CONCEJALES PROPIETARIOS: RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, ALEXANDER SILES PANIAGUA en sustitución de Francisco Camareno Rodríguez.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: CONCEJALES SUPLENTE: FRANCISCO JIMENEZ VALVERDE. **INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL a.i:** MAYIRA RIVERA CASTRO.

AUSENTES: Sindica Suplente: Yorleny Alfaro Mendoza. **Concejales Propietarios:** Francisco Camareno Rodriguez. **Concejales Suplentes:** Yadira Castro Hernandez.

Oración: Teresa González Villalobos.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

Contando con la presencia de:

NOMBRE	CEDULA	ORGANIZACION
Elisabeth Aubert		Vecina

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA EN PROPIEDAD AL SEÑOR ALEXANDER SILES PANIAGUA-CONCEJAL SUPLENTE EN SUSTITUCION DEL SEÑOR FRANCISCO CAMARENO RODRIGUEZ.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 277-2019, del 04 de DICIEMBRE del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 277-2019. Aprobada con cinco votos”.

INCISO B- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 278-2019, del 06 de diciembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 278-2019. Aprobada con cinco votos”.

INCISO C- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 279-2019, del 11 de diciembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 279-2019. Aprobada con cinco votos”.

INCISO D- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 280-2019, del 13 de diciembre del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 280-2019. Aprobada con cinco votos”.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

ARTÍCULO 3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 4. INFORME DE INTENDENCIA. (NO HAY)

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY)

ARTÍCULO N° 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 23 de diciembre del 2019, De: Irene Arrieta Chacón-Abogada y Notaria Publica. **ASUNTO:** “Se adjunta la certificación del Sinac sobre el terreno solicitado en uso de suelo por la empresa TRINITICA PORPERTIES S R L.

SE ADJUNTA DOCUMENTOS.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

N° 284-2020

06 DE ENERO 2020

Puntarenas, 20 de diciembre del 2019.

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

PRESENTE

Estimados señores:

Por medio de la presente BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, cédula de identidad uno - cinco siete dos - nueve tres dos, casada dos veces, empresaria, vecina de Asunción de Heredia, me permito saludarlos en mi condición de representante legal de la sociedad TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica tres - ciento dos - siete tres uno uno cuatro cinco, sociedad que posee Uso de suelo y una solicitud de CONCESION ante el concejo de distrito de Paquera, Departamento de Zona Marítimo Terrestre, bajo el expediente administrativo número 293-85 y a la vez de conformidad con el acta de notificación de clausura de construcciones segunda vez, de fecha nueve de diciembre del dos mil diecinueve, me presento y agorto:

CERTIFICACION DEL MINAE SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION AREA DE CONSERVACION TEMPISQUE SUBREGION PAQUERA LEPANTO ACT -OSRPL -775-2019. Que certifica que el inmueble descrito en croquis del Uso de suelo solicitado por mi representada esta 100% fuera de cualquier área silvestre protegida.

Atentamente

BEATRIZ DORY BRON STEINBERG

REPRESENTANTE LEGAL TRINITICA PROPERTIES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

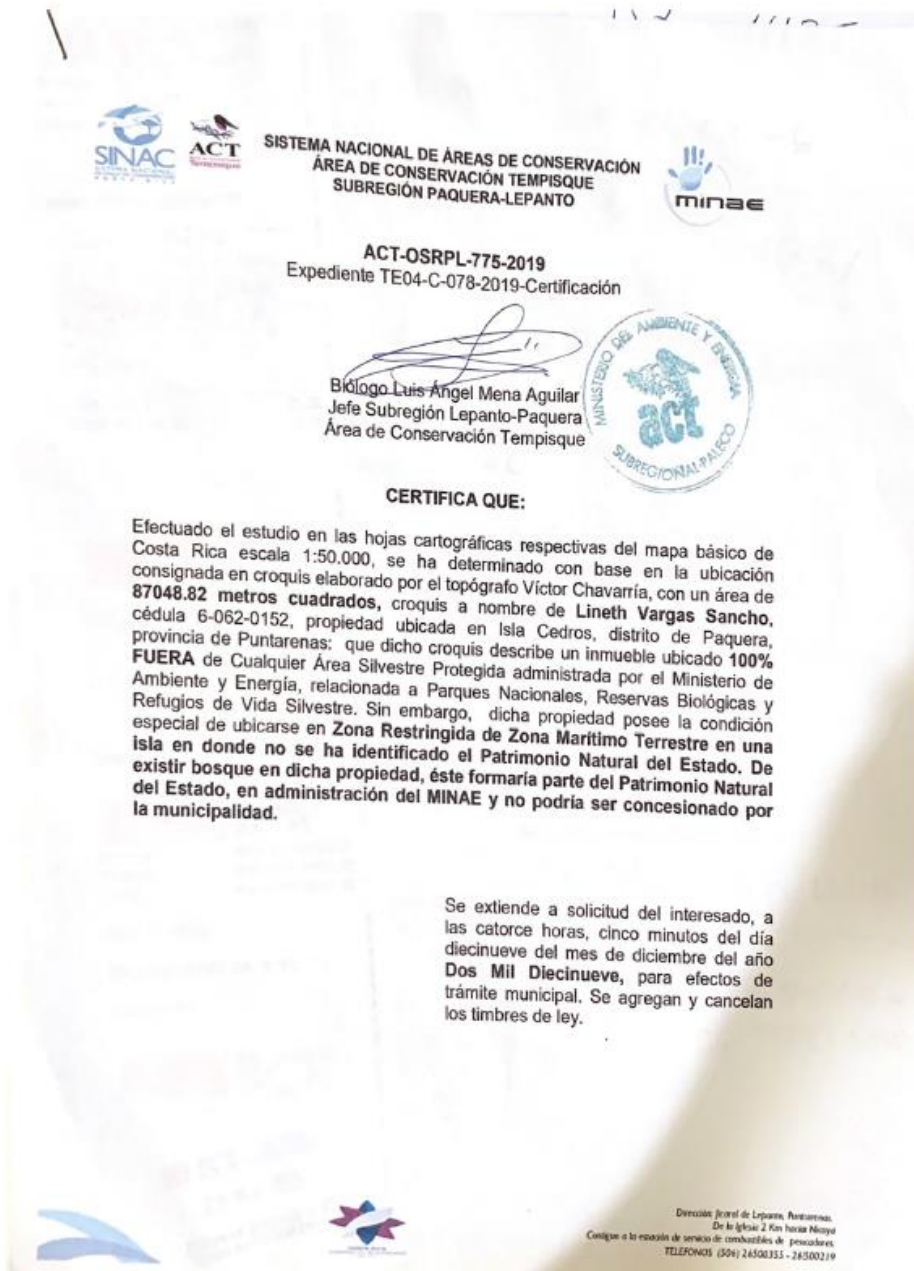


4

ACTA SESION ORDINARIA

N° 284-2020

06 DE ENERO 2020



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, para su estudio y dictamen de recomendación.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

2-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de diciembre 2019, Suscrito por: Lanath Chacon Granados. **ASUNTO:** “La presente es para dar respuesta a un informe solicitado por la administración. Por este medio informo que se contesto la demanda interpuesta por Gilbert Brenes León, presentada en el contencioso administrativo, documentos entregado a su secretaria Nathalia, por el apoyo que se le dió a la administración hasta el 20 de diciembre como se público en diario oficial la gaceta y me lo solicitó el concejo. Dejando claro que soy la abogada del Concejo y no de la administración, informo mi trabajo en reuniones periódicos prefijadas por los regidores”.

3-. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 26 de diciembre del 2019, Suscrito por: Sidney Sanchez Ordoñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** “Para los fines financieros consecuentes, adjunto remito aprobación parcial del presupuesto inicial del año 2020. Cualquier observación importante por favor hacérmela llegar por este medio”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Informarles que se revisaron algunos puntos de lo que es el presupuesto, ya se conversó con el compañero Miguel y dice que si hay que hacer un par de enmiendas ahí pero que no es nada grave ni de preocupación, para que sepan que seguro van a venir a esta Concejo para la nueva aprobación que es lo que solicita la Contraloría para dar por aprobado al 100% el presupuesto, como saben el presupuesto de acá va ligado al de Puntarenas, entonces se aprobó parcialmente y la Contraloría envió sus observaciones.

4-.SE CONOCE NATA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 27 de diciembre del 2019. Suscrito por: Sidney Sanchez Ordoñez-Intendenta Municipal. **ASUNTO:** Licda. Lanat Malena Chacón GranadosAsesora Legal Externa. Se adjunta oficio número IMPD-004-2019 firmado digitalmente para lo correspondiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

N° 284-2020

06 DE ENERO 2020



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Cedula jurídica: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL

Paquera, 26 de Diciembre de 2019

Oficio IMPD-004-2019

Licda. Lanat Malena Chacón Granados
Asesora Legal Externa
Contratación número 2019CD-000017-01

Estimada señora:

Es un gusto saludarla y desearle éxito en sus labores profesionales. En mi condición de Representante Legal y facultades estipuladas en el artículo 17 del Código Municipal, así como los términos cartelarios de contratación de sus servicios profesionales, los principios de Eficacia y Buena Fe de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, y artículos 8, 9, 10, 12 y 15 de la Ley General de Control Interno y con fin primordial de proteger los intereses de nuestra institución, por este medio le solicito lo siguiente:

1. Un informe detallado y amplio de los casos judiciales y/o administrativos que se encuentran pendientes de resolver o que exista alguna gestión que esta Administración o Concejo Municipal deba atender en los próximos días o meses; informe que contenga al menos: nombres, cédulas, número de expediente, tipo de caso, última gestión realizada, observaciones, recomendaciones, etcétera.

De antemano le agradezco su colaboración. Dejo mi correo electrónico intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr para atender notificaciones al respecto.

Atentamente,

SIDNEY
SANCHEZ
ORDOÑEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SIDNEY SANCHEZ
ORDOÑEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.12.27
15:13:47 -06'00'

Sidney Sánchez Ordoñez
Intendente Municipal

c.c. Archivo
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Es una petición que Sidney le solicita a la asesora, que le informe los casos que van ahí y demás.

5.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 3 de enero del 2020, Suscrito por: Victor Vega Alvarez. **ASUNTO:** “Los pendientes de retirar cédula favor informar. Cobano 21 y 22 de Enero. Paquera 23 y 24 de Enero”.

6.-SE CONOCE CARTA de fecha 6 de enero del 2020, De: Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i. **ASUNTO:** “Mediante la presente me permito informar a este honorable Concejo, que mi persona inicia lecciones universitarias el jueves 9 de enero siendo solo los días jueves mis lecciones, anteriormente se me otorgaba el día para poder asistir a mis clases, siendo esta una situación diferente ya que me encuentro sola en Secretaria me permito solicitar el permiso para esos días, ya sea los días 9, 16, 23 y 30 del mes de enero o dos días intercalados para poder incorporarme a mi curso lectivo”.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i, para poder asistir a la clases los días jueves, esto reponiendo las horas los demás días.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Está solicitando un permiso para estudiar.

La señorita Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i: O bien podía ser que me den dos de cuatro.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: ¿Como, que le demos dos días de cuatro’?

La señorita Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i: Digamos, si ustedes ven que es muy difícil darme los 4 días porque hay que estar aquí, entonces solo dos.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Es que es asunto es con el tema de sesiones extraordinarias que habría que acomodarse un poco, y el tema con respecto a actas, pero van muy bien, que con la de hoy faltarían 4, siempre y cuando usted se comprometa a sacar todas esas actas no hay problema en dar el permiso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Yo lo que diría es, darle el permiso, pero sacrificar los días metiéndoles una hora más para que compense ese día.

El señor Alcides González Ordoñez-Vice intendente Municipal: Que trabaje de noche.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Por nosotros no hay problema siempre y cuando compense los otros días y no se vaya a atrasar con las actas.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si, que siga a como ha venido, para ver si podemos tener el tema de actas que si es algo preocupante para tenerlas al día.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: ¿Usted trabajo en las vacaciones?

La señorita Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i: Si señora.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si a como le digo, ella saco 4 actas.

La señorita Mayira Rivera Castro-Secretaria del Concejo a.i: ¿serían los 4 días o solo dos?

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Los cuatro días.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Solo que cada semana usted mete unas horitas más.

7.- SE CONOCE CARTA de fecha 6 de enero del 2020, De: Mainor Mora Sanchez-Presidente Asosiacion Desarrollo Integral de Rio Grande, Francisco Jimenez Valverde-Secretario. **ASUNTO:** “ Solicitamso permiso de cerrar un tramo de calle de aproximadamenet 300 metros, para los días de fiestas cívicas que van del 16 al 20 de enero, para la colocación de los juegos mecánicos de dicha actividad, esto por el motivo del poco espacio del campo ferial”.

7.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Asosiacion Desarrollo Integral de Rio Grande para cerrar el tramo correspondiente a 300 metros, para poder realizar las Fiestas Cívicas de Rio Grande.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: ¿Cuál es la calle? ¿La que esta frente al campo ferial, diagonal a la iglesia?

El señor Francisco Jiménez Valverde-Concejal Suplente: Si es ese, es un pedacito que está ahí, es para que haya más espacio, para que la gente pase por ahí, ahí hay salida, pero por el otro lado.

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES.(NO HAY)

INCISO A- MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, RONALD MELLADO FERNANDEZ, FRANCISCO CAMARENO. CONCEJALES SUPLENTES: ALEXANDER SILES PANIAGUA. De fecha 06/ 01/2020.

CONSIDERANDOS:

Se le solicita al Auditor Municipal Del concejo de Distrito Paquera, Bernal Jiménez Moraga realizar una investigación al señor William Agüero que aparentemente está trabajando en la Administración **PROPUESTA:** Se le pide al Auditor la investigación con el fin de aclarar los rumores que se escuchan en el pueblo de Paquera. Se valorara si el informe de Auditoria se eleva al Ministerio Publico.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. “Aprobado con cinco votos”.

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

INCISO B- MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, RONALD MELLADO FERNANDEZ, FRANCISCO CAMARENO. CONCEJALES SUPLENTES: ALEXANDER SILES PANIAGUA. De fecha 06/ 01/2020.

PROPUESTA: Se le solicita al Auditor Bernal Jiménez Moraga un estudio e investigación clara y precisa de la Contratación del Proveedor que inicio sus labores el día de hoy, seis de enero. Se le recuerda al Auditor que toda Contratación igual o mayor de un millón de colones tiene que contar con el aval del Concejo.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. “Aprobado con cinco votos”.

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

COMENTARIOS REALIZADOS:

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Es simplemente una investigación, nosotros como Concejales y demás podemos pedir investigaciones al auditor, que el auditor son los ojos del Concejo en la administración, entonces no hay ningún problema, solo revisar temas de contratos y todas las especificaciones del caso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: no, recuerde que habíamos tomado un acuerdo de que toda contratación mayor a un millón de colones debe pasarse por el Concejo, ahora que se está tomando este acuerdo es para que el señor auditor haga su investigación, entonces como están apelando con las contrataciones nuevamente, entonces para que no nos vaya a pasar lo mismo de la vez pasada, es una prevención para todos.

INCISO C - MOCION PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-PRESIDENTE MUNICIPAL, CONCEJALES PROPIETARIOS: CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, RONALD MELLADO FERNANDEZ, FRANCISCO CAMARENO. CONCEJALES SUPLENTE: ALEXANDER SILES PANIAGUA. De fecha 06/ 01/2020.

CONSIDERANDOS: Mediante acuerdo tomado sesión Extraordinaria 280 el Concejo Municipal de Distrito Paquera acordó prorrogar el nombramiento de la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito por dos meses y medio, tal cual autoriza el ordenamiento jurídico, siendo que la señora Intendente Sidney Sánchez Ordoñez, veto dicho acuerdo de tiempo y forma; que por error el Concejo Municipal de Paquera, rechazo el veto interpuesto por la Intendente en la misma sesión municipal donde dicha impugnación fue planteada, siendo lo correcto resolver dicha gestión en la sesión municipal inmediata siguiente, conforme lo dispone el artículo 167 párrafo tercero del Código Municipal, lo cual implica la necesaria remisión del expediente para ante a sesión tercera del Tribunal Contencioso Administrativo como jerarca impropio del Concejo Municipal, en tesis de principio, o siendo e acuerdo relacionado con la materia de contratación administrativa, por lo que necesariamente tendría que ser elevado a la Contraloría General de la República conforme lo reza el artículo 164 dl Código Municipal. Así las cosas, hay tres dudas razonables que contendrían eventuales vicios de nulidad.

Primero: El rechazo del veto en la misma sesión en que se interpuso.

Segundo: Si en alzada el veto es conocido por la sección tercera o bien por la Contraloría General de la Republica.

Tercero: La procedencia o no del veto conforme lo dispone el artículo 169 inciso F del Código Municipal, por tanto, el Concejo Municipal de Distrito Paquera.

PROPUESTA: Solicitar un informe de elaboración inmediata al Auditor interno de este órgano deliberante, para que se refiera a la legalidad del acuerdo que rechaza del veto municipal en cuestión y de la Procedencia legal del veto municipal interpuesto, conforme los artículos 164, 167.3 y 169 inciso F del Código Municipal. Dicho informe de auditoria deberá ser entrega en la secretaria Municipal en el plazo improrrogable de dos días hábiles y será remitida una copia del mismo a la Contraloría General de la Republica.

-Conocida y discutida la moción, se somete a votación y es aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. “Aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS:

Justificación Señora Teresa González Villalobos.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: Lo que tengo entendido, una de las cosas por la que la Intendente está siendo investigada es por una contratación supuestamente ilegal de esta asesora, es uno de los casos que ella está llevando, ¿o me equivoco? A lo que yo tengo entendido y he escuchado es así, entonces como podemos seguir haciendo irregularidades, si está siendo investigada por este caso no deberíamos de estar insistiendo en ponerla a ella si es uno de los casos por lo que se está siendo investigada.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Me gustaría darle la palabra al señor auditor para que nos hable o un poquito para ver si se puede referir al tema sobre este veto.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Tengo que analizar las solicitudes que me están pidiendo, porque lo que me están pidiendo es como una asesoría legal y ya eso de desprender de las posibilidades como auditor, ya eso es de la parte legal y se supone que eso ya lo deberían de contestar los abogados no el auditor, segundo, a mi criterio el veto si se podía haber rechazado a como hicieron ustedes, pero dicta el artículo 169 con respecto a los vetos del Alcalde o el Intendente, que si lo pueden hacer pero también pone parámetros a esos vetos, en donde no se pueden hacer esos vetos, y el artículo F del 169 establece que no se puede vetar un acuerdo que está basado en otro acuerdo anterior, y si yo lo veo así si mal no recuerdo el acuerdo anterior es en el que se le pidió a la Licenciada la posibilidad de trabajar 6 meses más acá, ese era el acuerdo anterior, y ellos están tomando un acuerdo basados en ese mismo acuerdo para ampliar de acuerdo a la ley de contratación administrativa el 50% de tiempo más, y se hace la contratación a cómo debe de ser, entonces eso de acuerdo al artículo 169 e Inciso F, era un rechazo pero de formas, aporras inmediatamente, porque se está incumpliendo con lo que dice la ley, cuando yo hablo de que incumple con lo que dice la ley es, que si la ley es clara y dice que es un acuerdo que usted está tomando en base a otro acuerdo ahí esta y eso no se puede vetar, así dice y es claro en el artículo 169 en ese aspecto, pero como vuelvo a insistir, eso se me sale a mi porque es básicamente un estudio que debería hacer un asesor legal como tal, competente, abogado como tal, no el auditor.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Pero es público y en este momento usted puede hacerlo.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Fue pública en cuanto a números.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Simplemente talvez es que revise esa parte y emita algún criterio hasta donde llega su competencia como auditor, ya en la parte legal usted no hace nada, simplemente queremos hacer un estudio con respecto a ese acuerdo tomado, creo que talvez para la próxima sesión si todo sale bien.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Yo le solicita a la señorita secretaria del Concejo que ya que se le está aplicando el artículo 44, 45, que le haga llegar rápido la información al auditor, si le pido esto, porque si es de suma importancia que el señor Auditor tenga esto listo en su oficina para empezar a elaborar el informe.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: Me gustaría que el auditor me aclare esa duda que tengo, de que me había llegado de que la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

señora abogada no fue contratada con el debido proceso que se debía llevar, para ver si me da la información que tenga.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Veamos, en la administración pública todo son procesos, al igual que lo hace la administración con la expresión bella que he escuchado varias veces de emergencia y necesidad, cuando la administración lo hace el Concejo no pregunta porque es emergencia y necesidad, ahora tenemos que ver y yo lo dije la vez pasada, esto es un Concejo Municipal de una Intendencia, donde son 5 regidores nada más, no son 9 ni es la Municipalidad de San José, ni nada gigantesco donde no se puedan poner de acuerdo, la lógica y el razonamiento establece que si no podemos darle un abogado a cada uno de los señores presentes en este honorable órgano, la lógica es que este honorable órgano pueda estar satisfecho y contento con el abogado que ustedes elijan, o sea que ustedes puedan elegir un abogado y que se lo manifiesten a la administración y que la administración no tenga ninguna objeción en cuanto al abogado que ustedes quieren para que los represente y los asesore, porque son 5 personas nada más, de aquí a los inconvenientes que han estado existiendo y que todos conocemos, pues no debería de entorpecer la administración, y la buena administración del Concejo y la buena administración de la Municipalidad en sí, hay que buscar acuerdos, no puede venir la administración que porque tiene la potestad de acuerdo al Código de venir e imponerles un abogado, que diga que hizo un concurso y que este es el abogado que les toca, ahí es donde no entramos con el principio de razonabilidad, más bien dice que es el Concejo el que puede hacer los estudios, puede ofertar, puede tener sus oferentes y pueden decidir a quién quieren ustedes como tal, y la administración buscara su abogado como tal, porque son dos abogados diferentes, la contratación se dio bien y si me habla de que si hay vicios de error o vicios de delito que eso es lo que yo me imagino que pueden andar hablando, la ley de contratación administrativa es muy clara e igual el código Municipal es muy claro en decir que dadas estas circunstancias de estos contratos pueden ampliarlos, prorrogarlos por la mitad del tiempo establecido mientras usted hace proceso a cómo tiene que ser, son procesos hasta por un 50%, entonces ¿dónde está el delito? Depende de la óptica y depende del morbo que usted le quiera dar mentalmente va a haber delitos por todos lados, paso que usted da es un delito y la administración pública tiene esa carencia, yo recomiendo que se pongan de acuerdo y que precisamente el abogado del Concejo que sea el Concejo el que lo decida y que le proponga a la administración, pero no que sea la administración la que decida y que le proponga al Concejo, es al revés, porque acaso que el Concejo está escogiendo el abogado de la administración, es como que ustedes digan que este es el abogado de la administración y se lo vamos a poner, no aguanta la administración que le hagan eso, igual no deberían de ver de buena forma el que se le imponga un abogado, la lógica es que ustedes puedan poner su abogado y que la administración pueda poner su abogado, tendrán que conversarlo.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: A lo que yo tenía entendido el Concejo tenía que exigir un asesor legal, tiene que tenerlo por ley, pero no podemos decir quien porque eso sería co-administrar, eso le toca a la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

administración, si exigimos y nos tiene que dar ese asesor pero tiene quien llevar el debido proceso, y si ya una vez se contrató uno sin llevar el debido proceso haciendo algo incorrecto, como podemos seguir ampliando lo incorrecto.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Le pregunto doña Teresa con todo el respeto, ¿en qué momento le consta a usted, o en qué documento ha visto usted, o que estudio ha realizado usted para decir que no se hizo? Porque eso es muy importante porque queda en actas.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: Estoy diciendo que he escuchado, y al principio yo escuche como los compañeros Francisco y Mellado se oponían a la contratación de esta abogada, ¿se acuerdan?

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Mi posición es neutral aquí, si ella se opusieron o no, si se agarraron del colcho, si se trataron o no, no es el tema que yo estoy tratando, usted me está preguntando sobre un tema específico que es sí estuvo mal la contratación, y me lo está firmando que la contratación estuvo mal.

La señora Teresa González Villalobos-Concejal Propietario: No estoy afirmando que estuvo mal, le estoy preguntando que me informe como esta porque es lo que he escuchado, que es una de las cosas por la que se está investigando, que son las contrataciones mal constatadas que es uno de las cosas por las que se está investigando.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: No, le voy a corregir en ese tema, dentro de la investigación que se abrió y que está en corriente todavía judicial hay varias cosas, y se dice contrataciones administrativas mal realizadas, no dice la contratación del abogado tal, uno de los puntos porque son 5 puntos, pero yo no puedo decirle si es el de la abogada eso está en estados judiciales y ya no está en las manos de la auditoria, no lo tengo yo en este momento.

ARTÍCULO N° 8.- ASUNTOS VARIOS.

PUNTO 1.

El señor Alcides González Ordoñez-Vice Intendente Municipal: Para informarles que yo posiblemente estaré haciendo la nota correspondiente para salir a vacaciones, tengo que atender unos asuntos de la familia urgentes, posiblemente hasta febrero, para informarles eso, que voy a hacer el trámite porque lo correcto es hacer eso, estamos en un periodo que todos sabemos y el miércoles probablemente voy a proceder a hacer la nota porque me voy a ausentar un tiempo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

PUNTO 2.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Voy a hacerle una nota a la señora Intendente pero, ¿Qué paso con el marchamo del vehículo HILUX y donde se encuentra el vehículo L200? Que tengo días de no verlo.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: De mi parte no tengo conocimiento de esa cosa, porque si es así y esos carros no tienen marchamo no pueden circular. Igual podemos hacer una consulta a la auditoría de eso o directamente a la administración.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: No, al auditor, tal vez es señor auditor nos tiene esa información sobre el vehículo HILUX y la L200 donde se encuentra y si tiene marchamo.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si tiene el marchamo el Back Hoe y si está inscrito el Back Hoe.

PUNTO 3.

El señor Francisco Jiménez Valverde-Concejal Suplente: Yo quiero hacer una solicitud, no sé si debo hacerlo por escrito o comentarlo aquí entre ustedes, otra semana ya empiezan las fiestas y ocupábamos unos trabajitos en la playa, una limpieza, ya antes habían hecho una pero ustedes saben que la marea siempre jala palos y mucha maleza y ocupamos ver si el Back Hoe puede estar unas horas limpiando ahí, es para el desfile de bueyes y viene mucha gente de afuera y ven la playa sucia y si no lo hacemos así habría que pagar mucha plata.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: De parte de nosotros para eso estamos, para ayudar a las comunidades, pero lo que si tiene que hacer es mandar la carta por escrito a la intendencia para ver si no tienen ningún inconveniente.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Y hay que ver qué sucede con lo que comenta aquí en compañero, porque imagínese esos vehículos si no tienen el marchamo no pueden salir, pero de parte de nosotros cuenta siempre con el apoyo.

El señor Alexander Siles Paniagua-Concejal Suplente: Yo tengo una observación, ahí por el taller de este señor "Papaya" por la clínica, ahí hay un agua estancada, esa agua tiene años de permanecer ahí y no se a quien le toca si es a la ingeniería o no sé, para que vaya a hacer la supervisión para que le metan unas cunetas ahí para que saquen esa agua porque produce dengue ahí, para ver a quien le corresponde si a la administración o al ingeniero, que manden al ingeniero para que haga esa observación ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Sacar esas aguas de ahí.

El señor Alexander Siles Paniagua-Concejal Suplente: Si, es poco pero es un agua que está estancada, solo es un poco de voluntad.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Desgraciadamente es Distrito es muy afectado.

El señor Alexander Siles Paniagua-Concejal Suplente: Lo mucho son 70 metros para sacar esa agua de ahí.

El señor Alcides González Ordoñez-Vice Intendente Municipal: El asunto es que ya viene el asfalto.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: En realidad aquí es importante realizar algo, porque este Distrito es golpeado fuertemente por lo que es el dengue.

El señor Alexander Siles Paniagua-Concejal Suplente: Y también haciendo otra observación, no sé hasta qué parte le corresponde al muchacho que anda limpiando cunetas, porque ahí por el Colegio nunca llega, entonces para ver si puede limpiar ahí porque las aguas que vienen de Obdulio ahí están estancadas también y necesitan una limpieza también.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Entonces hay que hacer todos estos traslados a la administración de las petitorias realizadas por el compañero. Y con respecto a los carros dice el compañero que si talvez usted tiene conocimiento de donde está la L200 y los marchamos de los vehículos.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Yo me fui y los dos, cuando nos dieron vacaciones los dos carros estaban aquí de ahí no sé, la cuestión es que los carros deberían estar dentro de la institución, no pueden dormir fuera de la institución, por control interno y todo lo demás, pero yo me fui y no se aquí quedaron en la institución, no sé dónde están, lo de los marchamos ahora voy a averiguar con Miguel para ver que paso con todo eso.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: ¿Y el Back Hoe como esta, está inscrito o no?

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: ¿Cuál es el problema?

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si cuenta con el marchamo y está debidamente inscrito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

06 DE ENERO 2020

N° 284-2020

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Yo hice un trabajo que aunque no me correspondía lo hice y fuer antes de irme a vacaciones, y fue ir a solucionar todos los problemas de aspecto tributario que tenía la institución, que por los cuales no podía exonerar los impuestos de los marchamos, eso lo hice en Noviembre, ya la institución aparece limpia totalmente eso ya lo informe y es nada mas de que saquen los marchamos, pero hay que preguntar cómo esta ese proceso nada mas.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si porque si esta sin marchamo no podría circular ninguno de los 3 porque el Back Hoe también tiene que pagar marchamo.

El señor Bernal Jiménez Moraga-Auditor Interno: Si paga marchamo, todo lo que circule en la calle paga marchamos.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Esperamos tener respuesta de todo eso

ARTÍCULO N° 9.- ACUERDOS.

INCISO A- ACUERDO MUNICIPAL: SE ACUERDA: Solicitar a la Administración información del Back Hoe para saber si está al día y enviarlo a Playa Pájaros a hacer una limpieza, ya que la marea ha traído varios troncos que obstruyen parte de la playa que será ocupada la próxima semana para la Cabalgata de las Fiestas de Rio Grande.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

INCISO B- ACUERDO MUNICIPAL: SE ACUERDA: Solicitar a la Administración realizar la reparación de alcantarillas del sector localizado por la entrada de la Coca Cola, ya que se empoza en agua y aumenta el dengue en la zona.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Mayira Rivera Castro
Secretaria del Concejo a.i.

Laf.